

Fecha 04.12.2015	Sección Finanzas	Página 1-4
----------------------------	----------------------------	----------------------

Telesites es preponderante

Debe cumplir con obligaciones de todas las empresas del grupo: **IFT**

POR SALVADOR GUERRERO

Luego de que **América Móvil** lograra la escisión de su filial Telesites, el presidente del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, Gabriel Contreras Saldívar, aclaró que a pesar de que Telesites se separó del Grupo, seguirá siendo parte del Agente Económico Preponderante (AEP) del sector telecomunicaciones, por lo que deberá cumplir con todas las obligaciones a las que están sujetas todas las empresas del Grupo que dirige el magnate Carlos Slim, que son el AEP en este sector.

Será uno de los retos para 2016 cuando el órgano regulador analice la situación de cada Agente Económico Preponderante, tanto en telecomunica-



GABRIEL CONTRERAS afirmó que la empresa se separó del grupo, pero sigue preponderante.

ciones como en radiodifusión y determine si se disminuyen las medidas a las que están sujetas las empresas de Grupo Televisa y **América Móvil**.



Fecha 04.12.2015	Sección Finanzas	Página 1-4
----------------------------	----------------------------	----------------------

Unificación del 911, en manos de entidades y municipios

Entrevistado en el marco del Foro “Retos de la Competencia en las Telecomunicaciones y la Radiodifusión”, el funcionario dijo que el “Apagón analógico” no se ha pospuesto y se concretará el 31 de diciembre de 2015.

“Eso no está cambiando” y sólo las transmisoras de baja potencia, que representan a poco menos del tres por ciento de la población, podrán continuar con las señales analógicas después de la fecha señalada por la constitución.

Contreras Saldívar reiteró que “Solo las televisoras de baja potencia públicas y privadas, que son aquellas que llegan a comunidades rurales alejadas de centros urbanos no tendrán problemas y se atienden las características de esos sectores sociales.

“La Ley obliga a los concesionarios y permisionarios a realizar las inversiones necesarias para que se culmine el proceso de Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) y habremos de verificar que así se realice y en caso contrario proceder conforme a Derecho”, dijo.

Las zonas de cobertura, que es el precepto que observa la propia Ley, son áreas que se cubren con estaciones principales y complementarias, son áreas que están replicadas con señal digital al día de hoy, y las estaciones complementarias o minitransmisores como se les conoce, que llegan a lugares apartados, sólo abarcan un porcentaje mínimos de la población, sin embargo, representan más de 300 estaciones que se analizará cada caso para encontrar su solución.

Se prevé un programa para atender esta problemática a la que deberán suscribirse estas estaciones complementarias.

Al 15 de agosto debieron estar listas todas las estaciones principales y seguimos analizando en conjunto con la industria como replicar la señal para las áreas apartadas, dijo.

En cuanto al número 911 para llamadas de emergencia a nivel nacional, ya es oficial, sin embargo, para que se logre unificar a nivel nacional, es necesario que las entidades federativas y los municipios, en coordinación

con las autoridades de seguridad se declaren listos para su implementación y que el Consejo Nacional de Seguridad nos reporte esta situación para que entre en vigor, en tanto, ya está habilitado el 911 que podrá coexistir con los números estatales y municipales mientras logran la adaptación.

